DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT Nº 74 /2014. -

Asunción, 20 de octubre de 2014

Expediente MEU Nº:	**29187/2014**
Recurrente:	**Empresa: 14 DE JULIO S.A -**
Referencia:	**Obra:** Pavimentación Asfáltica en Tramos Urbanos Lote 1: Concepción, San Pedro y Canendiyú Llamado 158/2012 Contrato S.G. Ministro N° 546/2012.-
Tema:	**Convenio Modificatorio N° 3.**

1- INTRODUCCION.

Se deja expresa constancia que el presente informe fue elaborado en base a los documentos obrantes en el expediente de referencia, así mismo ***las modificaciones a ser implementadas en la Obra, son responsabilidad de la Fiscalización de Obra y del Ejecutor del Proyecto,*** en correspondencia con los términos del Contrato, pudiendo realizarse posteriormente una Auditoria sobre el Cumplimiento al presente Contrato S.G. Ministro N° 546/2012.-

2- MARCO LEGAL.

- Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación.-
- Pliego de Bases y Condiciones del Llamado MOPC N° 158/2012 – LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN TRAMOS URBANOS – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA.-
- Contrato S.G. Ministro N° 546/2012 – Pavimentación Asfáltica en Tramos Urbanos Lote 1: Concepción, San Pedro y Canendiyú Llamado 158/2012.-

3- ALCANCE.

Nuestro trabajo no incluye una revisión detallada e integral de todas las operaciones, por lo tanto, el presente informe no se puede considerar como exposición de todas las deficiencias existentes o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

4- ANTECEDENTES.

- Memorándum, UOC N° 3641/2014, de fecha 08 de octubre de 2014, firmada por la Lic. Lilian Cañete; Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando dictamen de la Dirección de Auditoría Interna (Folio 64).-
- Memorándum D.E. N° 1290/2014, de fecha 15 de setiembre de 2014, firmado por el Ing. Julio A. Ríos; Jefe del Departamento de Ejecución (Folio 62).-
- Informe Técnico del Departamento de Ejecución, de de fecha 15 de setiembre de 2014, firmado por el Ing. Julio Ríos; Jefe del Departamento de Ejecución, recomendando la aprobación, lo cual fue revisado y firmado por el Ing. Hugo Miranda; Director de Vialidad con parecer favorable para su aprobación (Folio 59 al 61).-
- Borrador del Convenio Modificatorio N° 3 al Contrato S.G Ministro N° 549/2012 (Folio 57,58).-
- Borrador de Resolución que aprueba el Convenio Modificatorio N° 3 al Contrato S.G Ministro N° 549/2012 (Folio 54 al 56).-
- Informe Técnico de de fecha 25 de agosto de 2014, del Supervisor de Obras – MOPC, Ing. Nelson Pizzani (Folio 16,17).-

67 (sesenta y siete

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT Nº 74 /2014. -

Asunción, 20 de octubre de 2014

Expediente MEU Nº:	**29187/2014**
Recurrente:	**Empresa: 14 DE JULIO S.A -**
Referencia:	**Obra:** Pavimentación Asfáltica en Tramos Urbanos Lote 1: Concepción, San Pedro y Canendiyú Llamado 158/2012 Contrato S.G. Ministro N° 546/2012.-
Tema:	**Convenio Modificatorio N° 3.**

- Nota N° 171/2014 MEU N° 29187/14, de la Empresa 14 de Julio, de fecha 01 de setiembre de 2014, remitiendo antecedentes del Convenio modificatorio N° 3(Folio 51).-
- Documentación Técnica del Convenio Modificatorio N° 3 (Folio 46 al 50).-
- Anexo 1. Planilla Comparativa de Cómputo Métrico y Presupuesto (Folio 41 al 45).-
- Anexo 2. Computo Métrico (Folio 38 al 40).-
- Anexo 3. Cronograma de Convenio Modificatorio (Folio 36,37).-
- Copia de la Resolución N° 2514/2012, por el cual se Aprueba el Resultado del Llamado MOPC N° 158/2012 (Folio N° 34,35).-
- Copia del Contrato S.G. Ministro N° 546/2012 y Anexos documentales (Folio 2 al 33).-
- Nota D.V. N° 255/13 (Orden de Inicio), de fecha 21 de marzo de 2013 firmado por el Ing. Fabio Riveros Peña; Director de Vialidad (Folio 1).-
- Pliego de Bases y Condiciones en formato digital (Sin Numero de Folio).-

5- OBSERVACIONES.

EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 3, CONTIENE PRORROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL, CONFORME NUMERAL 19.2.1. y 19.2.2. – SECCION VI – CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

N°	Eventos	Días de Prorrogas
1	Orden de Inicio 22/02/13 – Plazo contractual de la Obra	120
2	Prorroga en el convenio modificatorio N° 1	14
3	Prorroga Convenio Modificatorio N° 2: Por Obras , lluvias y desabastecimiento de Cemento Asfaltico	50
	Plazo Contractual más Total de Eventos	164

Variación del Monto. El Convenio Modificatorio N°3, registra una disminución de Gs: 37.239.664, que representa el 0,08 % menos, en relación a lo estipulado en el convenio Modificatorio N° 2 según la Planilla de computo y Presupuesto (Folio 41 al 44). El nuevo monto se fija en Gs: 47.049.364.041 IVA Incluido (Guaraníes: Cuarenta y siete mil cuarenta y nueve millones trescientos sesenta y cuatro mil cuarenta y uno, IVA Incluido).-

Concepto	Monto en Gs.	%
Monto Contractual	42.400.608.336	100,00 %
Convenio Modificatorio N° 1	4.686.056.701	11,05 %
Convenio Modificatorio N° 2	- 61.332	- 0,0001447 %
Convenio Modificatorio N° 3	- 37.239.664	- 0,08 %
Contractual + C M 1 – (CM 2 + CM 3)	**47.049.364.041**	**110,97 %**

66 (sesenta y seis)

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT Nº 74 /2014. -

Asunción, 20 de octubre de 2014

Expediente MEU Nº:	**29187/2014**
Recurrente:	**Empresa: 14 DE JULIO S.A -**
Referencia:	**Obra:** Pavimentación Asfáltica en Tramos Urbanos Lote 1: Concepción, San Pedro y Canendiyú Llamado 158/2012 Contrato S.G. Ministro N° 546/2012.-
Tema:	**Convenio Modificatorio N° 3.**

6- CONCLUSIÒN.

- El Convenio Modificatorio N° 3, se encuentra respaldado por el numeral 19.2.1 y 19.2.2.(Prorroga de los Plazos de Ejecución) de la Sección VI de las Condiciones Generales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones y Avalado por el Informe Técnico de la Fiscalización de la Obra de fecha 25 de agosto de 2014, firmado por el Ing. Nelson Pizzani; Supervisor de Obras – MOPC **(Folio 52,53)** y por el Informe técnico del Departamento de Ejecución, de fecha 15 de setiembre de 2014, firmado con parecer favorable para su aprobación por el Ing. Julio Ríos; Jefe del Departamento de Ejecución y por el Ing. Hugo Miranda; Director de Vialidad informando que corresponde con las necesidades reales de la Obra, recomendando su Aprobación **(Folio 59 al 61).** ***Se Observa el V° B° del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, el cual tiene el puntual propósito de documentar el conocimiento y la existencia del Informe*** **(Folio N° 62).-**

Este Departamento sugiere que se realice una Verificación In Situ del estado de Ejecución de la Obra, en cumplimento de las normas legales vigentes sin que esto afecte los trámites pertinentes para la aprobación del Convenio Modificatorio Nº 3, ya que con los documentos obrantes verificados refrendados, por los responsables de las direcciones, departamentos y supervisores de la Dirección de Obras Públicas, no existen objeción alguna por parte de dichas dependencias.

7- RECOMENDACIONES.

Recomendamos, proseguir los trámites pertinentes del Convenio Modificatorio N° 3 salvo mejor parecer.

Es nuestro informe,

Lab. Vial Mario Arguello Duarte
Auditor.
Departamento de Auditoria Técnica

Ing. Pascual Daniel Ríos, Jefe
Departamento de Auditoria Técnica

A UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION, *para proseguir con los trámites pertinentes.*

Ing. Elizabeth Molinas, Directora
Dirección de Auditoría Interna

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

65 (sesenta y cinco)